

www.joseperez.es

NÚMERO 4.135

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Granada)

Dedicaciones exclusivas

EDICTO

D. José Manuel Molino Alberto, Alcalde-Presidente
del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada):

HACE SABER: Que en sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 28 de junio de 2023 se adoptaron las siguientes dedicaciones exclusivas:

- Dedicación exclusiva del Alcalde, con unas retribuciones por importe de 2.876,29 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias por la misma cantidad.

- Dedicación exclusiva del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento y Concejal delegado de Urbanismo, Ordenación del territorio, Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios. Agenda 2030, con unas retribuciones de 2.115,00 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias de la misma cantidad.

- Dedicación exclusiva del Sr. Concejal delegado Deportes, Fiestas, Economía, Hacienda y Recursos Humanos, con unas retribuciones de 2.115,00 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias de la misma cantidad.

Fuente Vaqueros, 28 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: José Manuel Molino Alberto.

NÚMERO 4.145

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Granada)

Nombramiento de Tenientes de Alcalde

EDICTO

D. José Manuel Molino Alberto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada):

HACE SABER: Que se ha dictado el siguiente Decreto con fecha 23 de junio de 2023 y nº 2023-0755 que literalmente dice:

Una vez constituida la corporación municipal el pasado día 17 de junio de 2023, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 y 21.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de Régimen Local de 2 de abril,

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar a los Tenientes de Alcalde que se detallan a continuación por este orden:

- D. José Miguel Muñoz Ortega, Primer Teniente de Alcalde.

- D^a Estela Albea Alberto, Segunda Teniente de Alcalde.

- D^a Raquel Cal Ruiz, Tercera Teniente de Alcalde.

SEGUNDO: La presente resolución surtirá efectos desde el momento de su firma y se publicará en el Boletín oficial de la provincia, además de darse cuenta en el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Fuente Vaqueros, 28 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: José Manuel Molino Alberto.

NÚMERO 4.146

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Granada)

Delegaciones en Concejalías

EDICTO

D. José Manuel Molino Alberto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada):

HACE SABER: Que se ha dictado el siguiente Decreto con fecha 23 de junio de 2023 y nº 2023-0756 que literalmente dice:

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 a 46 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al objeto de Organizar los Servicios y las áreas de trabajo de esta corporación constituida el 15 de junio de 2019, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de Régimen Local de 2 de abril,

RESUELVO

PRIMERO: Designar concejales delegados a los siguientes corporativos:

- D. José Miguel Muñoz Ortega, Concejal delegado de Urbanismo, Ordenación del territorio, Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios. Agenda 2030.

- D^a Estela Albea Alberto, Concejala delegada de Cultura, Turismo, Desarrollo Local y Formación y Empleo.

- D^a Elena Fernández Peñafiel, Concejala delegada de Comercio, Empresas, Igualdad, Memoria Histórica y Mujer.

- D. Julio Alberto Muñoz López, Concejal delegado de Agricultura, Medio Ambiente, Sanidad, Juventud, Participación ciudadana y Transparencia.

- D^a Raquel Cal Ruiz, Concejala delegada de Educación, Servicios Sociales, mayores y Asociacionismo.

- D. José Carlos Enríquez Callejas, Concejal delegado de Deportes, Fiestas, Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

SEGUNDO: Las delegaciones conferidas en cada área o materia reseñada abarcan la facultad de dirigir los servicios correspondientes, así como la de gestionarlos en general, bajo la dirección general de esta Alcaldía, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO: Las delegaciones conferidas en el presente Decreto requerirán para su eficacia la aceptación por parte del concejal delegado del servicio, que se entenderá aceptada si en el plazo de tres días no se realiza manifestación expresa de no aceptación de la delegación.

CUARTO: La Presente resolución se publicará en el Boletín oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la fecha.

QUINTO: Dar cuenta de la presente resolución en el pleno de la Corporación, en la primera sesión que se celebre

Fuente Vaqueros, 28 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: José Manuel Molino Alberto.

NÚMERO 4.147

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Granada)*Dedicación parcial***EDICTO**

D. José Manuel Molino Alberto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada):

HACE SABER: Que en sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 28 de junio de 2023 se adoptó la siguiente dedicación parcial:

- Dedicación parcial del Sr. Concejál delegado de Agricultura, Medio Ambiente, Sanidad, Juventud, Participación ciudadana y Transparencia, con unas retribuciones de 1.586,00 euros mensuales brutos y dos pagas extraordinarias de la misma cantidad, por dedicación preferente a las tareas de la Concejalía de la que ostentará la responsabilidad (28 horas semanales) correspondiendo al 75% del importe de la dedicaciones exclusiva del Primer Teniente de Alcalde.

Fuente Vaqueros, 28 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: José Manuel Molino Alberto.